



Sustanciación	N.º 416
Radicado	05266 31 03 003 2020 00050 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Estefanía Álzate Castro
Demandado	- Daniel Álzate Castro - Manuel Salvador Rojas Acosta - Jorge Elías Rojas Acosta - María Cecilia Rojas Acosta
Asunto	Ordena archivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Cinco (05) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Como no existen actuaciones pendientes en el presente proceso -copia- que cuenta ya con decisión de fondo, estando el último auto proferido debidamente ejecutoriado, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4acdd472f4a2df326a285b79bacdea04b882aec8e1a517e74941f19248183ee4**

Documento generado en 08/04/2022 03:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>